



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

Ciudad de Expedición TULUA			Sucursal AGENCIA TULUA			Cod. Sucursal 52		No. Póliza 52-44-101002926		Anexo 0	
Fecha Expedición Día Mes Año 15 12 2016			Vigencia Desde Día Mes Año 14 12 2016			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 26 12 2019		A las Horas 00:00	
Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social MORALES CASTAÑO, RAMIRO							Identificación : 14.801.677				
Dirección : CL 1 O NRO 25 - 26				Ciudad : TULUA, VALLE				Teléfono : 3152006028			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA							Identificación : 900.061.680-4				
Dirección : CALLE 21 NO. 34-57				Ciudad : TULUA, VALLE				Teléfono : 2261432			

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan ECU0108, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN EL CONTRATO DE ALQUILER N. 400-16-4.009 CUYO OBJETO ES:
ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE TULUA.

AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/12/2016	26/04/2017	\$ 6,654,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/12/2016	26/12/2019	\$ 3,327,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/12/2016	26/03/2017	\$ 13,308,000.00

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****62,271.00	\$ *****7,000.00	\$ *****11,083.00	\$ *****80,354.00	\$ *****23,289,000.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA ISABEL PUPIALES VARGAS	91921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 28 NO. 26-63 - Telefono: 2247827 - TULUA



REFERENCIA PAGO: 1101570010360-7

(415) 7709998021167 (8020) 11015700103607 (3900) 00000080354 (96) 20171214



Maria Isabel Pupiales V
Asesora de Seguros

52-44-101002926

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Planzas

FIRMA TOMADOR

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA
INFITULUA E.I.C.E

Resolución N° 300-50-2.84
(15 diciembre de 2016)

“Por medio de la cual se aprueba una póliza de seguros a favor de entidades estatales”

El Director Jurídico del Instituto de Financiamento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUÁ E.I.C.E, Nit. 900.061.680 - 4, en uso de sus atribuciones legales contenidas en el Artículo 36 de la Resolución N° 256 de 27 de noviembre 2.009, emanada del Gerente General de INFITULUA E.I.C.E y...

CONSIDERANDO:

Que INFITULUÁ E.I.C.E celebró contrato de alquiler No 400-16-4.009, con Razón social RAMIRO MORALES CASTAÑO con NIT N° 14,801,677, cuyo objeto es “ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ”

Que RAMIRO MORALES CASTAÑO ya identificado, constituyó, con la Compañía Seguros del Estado. Con NIT. 860,009,578-6, Póliza de Seguro Entidad Estatal póliza N° 52-44-101002926, con fecha de expedición 15 diciembre de 2016, a favor de INFITULUÁ E.I.C.E.

Cumplimiento del Contrato, con una vigencia desde el 14 diciembre de 2016 hasta el 26 abril de 2017, por un valor asegurado de \$ 6,654,000.

Pago de salarios, prestaciones sociales, con una vigencia desde el 14 diciembre de 2016 hasta el 26 diciembre de 2019, por un valor asegurado de \$ 3,327,000.

Buen manejo y correcta inversión del anticipo, con una vigencia desde el 14 diciembre de 2016 hasta el 26 marzo de 2017, por un valor asegurado de \$ 13,308,000.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal, póliza N° 52-44-101002926, con fecha de expedición 15 diciembre de 2016, a favor de INFITULUÁ E.I.C.E, cuyo tomador es RAMIRO MORALES CASTAÑO con NIT N° 14,801,677 para cubrir las obligaciones del siguiente contrato de alquiler No. 400-16-4.009 expedida por Seguros del Estado. Con NIT. 860,009,578-6, con los siguientes amparos:

Cumplimiento del Contrato, con una vigencia desde el 14 diciembre de 2016 hasta el 26 abril de 2017, por un valor asegurado de \$ 6,654,000.

Pago de salarios, prestaciones sociales, con una vigencia desde el 14 diciembre de 2016 hasta el 26 diciembre de 2019, por un valor asegurado de \$ 3.327.000

Buen manejo y correcta inversión del anticipo, con una vigencia desde el 14 diciembre de 2016 hasta el 26 marzo de 2017, por un valor asegurado de \$ 13,308,000

ARTICULO SEGUNDO: Háganse las anotaciones pertinentes y custódiense el documento en el archivo del Instituto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, a los quince (15) de diciembre del año Dos Mil Dieciséis (2016).



MARCOS QUINTERO PEÑA
Director Jurídico INFITULUÁ E.I.C.E.

Proyecto: Jhon Robert Hurtado V.